

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 017-2023-OCI/0213-SVC**

**VISITA DE CONTROL
UNIVERSIDAD SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
INDEPENDENCIA-HUARAZ-ANCASH**

**“EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS
SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA
ACADÉMICA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE
SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA UNASAM, DISTRITO DE
INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ,
DEPARTAMENTO DE ANCASH”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 7 AL 20 DE JUNIO DEL 2023**

TOMO I DE I

INDEPENDENCIA, 21 DE JUNIO DE 2023

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 017-2023-OCI/0213-VC

“Ejecución del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash”

ÍNDICE

| | N.º Pág. |
|--|----------|
| I. ORIGEN | 3 |
| II. OBJETIVOS | 3 |
| III. ALCANCE | 3 |
| IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD | 3 |
| V. SITUACIONES ADVERSAS | 6 |
| 1. EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNASAM, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH” SE ENCUENTRA SIN EQUIPAMIENTO Y CONSECUENTEMENTE EN DESUSO DESDE HACE DOS AÑOS Y MEDIO QUE FUE CULMINADO, A PESAR DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL..... | 6 |
| 2. LA ADQUISICION DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNASAM, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH” SE ENCUENTRA SUSPENDIDO, HABIÉNDOSE ADQUIRIDO 104 COMPUTADORAS Y 03 PROYECTORES MULTIMEDIA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ALMACENADOS SIN UTILIZARSE A LA FECHA Y LA CONSECUENTE PERDIDA DE LA GARANTÍA DE FÁBRICA A PESAR DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL..... | 10 |
| VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD | 17 |
| VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS | 17 |
| VIII. CONCLUSIÓN | 17 |
| IX. RECOMENDACIONES | 17 |

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N° 017-2023-OCI/0213-SCV**

“EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNASAM, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, mediante oficio n.° 208-2023-UNASAM-OCI/J de 7 de junio de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental-SCG con la orden de servicio n.° 0213-2023-032, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 118-2022-CG, de 30 de mayo de 2022, modificada mediante Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Establecer si la ejecución del proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, se desarrolló conforme el expediente técnico y normativa aplicable.

2.2 Objetivo Específico

Verificar las condiciones en que se encuentra la ejecución del proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, de conformidad con las partidas ejecutadas y relacionadas a los componentes: infraestructura, equipamiento de laboratorios y mobiliario, capacitación y otros; correspondiente al expediente técnico y normatividad aplicable.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, en adelante “UNASAM” que se encuentra bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional, siendo ejecutada de 7 al 20 de junio de 2023, en las instalaciones de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, ubicada en la avenida centenario n.° 200, Independencia, Huaraz, Ancash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD

La visita de control comprendió la verificación de los aspectos relacionados a la ejecución del proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, corroborando el cumplimiento de lo establecido en el expediente

técnico; además que, se realice dentro del marco establecido en la normativa aplicable y las estipulaciones contractuales.

Aprobación del Expediente Técnico

La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, aprobó el expediente del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash”, mediante Resolución Rectoral n.° 001-2019-UNASAM de 4 de enero de 2019, con un presupuesto total de S/5 599 907,90 (Cinco Millones Quinientos noventa y nueve novecientos siete con 90/100 soles) (incluidos los gastos de expediente técnico, evaluación de expediente técnico, infraestructura, equipamiento de laboratorios, capacitación, supervisión de obras civiles, supervisión de adquisición de bienes, gestión del proyecto), con un plazo de ejecución de 4 meses, cuyo detalle se muestra a continuación:

**CUADRO N° 1
CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE OBRA**

| N° | Componentes | PPTO (S./.) SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO |
|----|--------------------------------------|---|
| 1 | Expediente Técnico | 58 251,00 |
| 2 | Evaluación del Expediente Técnico | 32 000,00 |
| 3 | Infraestructura | 619 423,84 |
| 4 | Equipamiento de laboratorios | 4 681 237,06 |
| 5 | Capacitación | 94 996,00 |
| 6 | Supervisión de obras civiles | 35 000,00 |
| 7 | Supervisión de adquisición de bienes | 56 000,00 |
| 8 | Gestión del proyecto | 15 000,00 |
| | Tota S/ | 5 591 907,90 |

Fuente: Resolución Rectoral N° 001-2019-UNASAM de 4 de enero de 2019

Respecto al componente de infraestructura:

Otorgamiento de la buena Pro.

Posteriormente, mediante la Resolución Directoral n.° 176-2019-UNASAM/DGA el 24 de septiembre de 2019 se aprueban las bases estándar de la Adjudicación Simplificada n.° 13-2019-CSUNASAM para la contratación de la ejecución de la obra Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, procedimiento que se rige por el sistema suma alzada, el plazo de ejecución de la obra que corresponde al componente infraestructura es de sesenta (60) días calendario, asimismo el valor referencial es de S/619 423,84 (seiscientos diecinueve mil cuatrocientos veinte y tres con 84/100 soles) (incluidos los gastos de impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas en obra).

El 1 de octubre de 2019, los miembros del comité de selección convocaron al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada n.° 13-2019-CSUNASAM para la contratación de la ejecución de la obra Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM.

Otorgando la buena pro el 17 de octubre de 2019, al Consorcio KIALSA integrado por MUSAG CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC n.° 20408010498 y CIA INVERSIONES CHAVEZ S.A.C. con RUC n.° 20571395364 por la suma de S/619 423,84.

Contrato de ejecución de obra

Luego, la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo suscribió el contrato de ejecución de obra n.º 42-2019-UNASAM de 7 de noviembre de 2019 con el contratista ejecutor de obra Consorcio KIALSA¹ a fin de cumplir con la ejecución de la obra “obra Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM” con un monto ascendente a S/ 619 423,84 (seiscientos diecinueve mil cuatrocientos veinte y tres con 84/100 soles) y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, bajo el sistema de contratación a suma alzada. De acuerdo a los documentos alcanzados, se observó que se designó al ingeniero Rodolfo Cabello Mendoza como supervisor, identificado con DNI n.º 44154718, registro CIP 65954, iniciando sus actividades de supervisión el 14 de noviembre de 2019, con un plazo contractual de 60 días calendario.

Ejecución y liquidación de la obra

Se dio inicio a la ejecución de la obra el 14 de noviembre de 2019, durante la ejecución contractual se ha generado un adicional con deductivo vinculante de obra N° 01 por un monto de S/92 036,55 y se extendió el plazo de ejecución de obra, ampliándose un plazo por 10 días calendario siendo la última ampliación de plazo hasta el 9 de marzo de 2020. Asimismo, el 16 de diciembre de 2020 se efectuó la recepción de obra. Posteriormente se aprobó la liquidación del contrato n.º 42-2019-UNASAM mediante la Resolución Rectoral n.º 168-2021-UNASAM de 14 de mayo de 2021.

Respecto al componente de Equipamiento:

Adquisición de equipamiento

Mediante Resolución Directoral n.º 133-2020-UNASAM/DGA de 23 de noviembre de 2020 se aprobó el expediente de contratación del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería de sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM”, por el valor referencial establecidos en la Proforma de Perú Compras y en la conformidad del área usuaria de S/1 857 718,09. Asimismo, se aprobó el método de contratación de Acuerdo Marco, modalidad: Grandes Compras, plazo de ejecución de 60 días calendario.

En ese contexto, se efectuó el pago mediante el comprobante de pago n.º 0002 de 04 de junio de 2021 por el importe de S/144 706,52 al proveedor INGRAM MICRO S.A.C., por concepto de adquisición de 104 unidades monitor a color LCD 27.0”, según O/C n.º 045 del 23 de abril de 2021. Asimismo, se realizó el pago mediante el comprobante de pago n.º 0003 de 04 de junio de 2021 por el importe de S/ 1 561 667,22 al proveedor INGRAM MICRO S.A.C., por concepto de adquisición de 104 unidades CPU Intel core i9 64 GB Ram, 512 SSD, según O/C n.º 044 de 23 de abril de 2021.

Del mismo modo, se efectuó el pago mediante el comprobante de pago n.º 0077 de 11 noviembre de 2021 por el importe de S/10 214,56 al proveedor ADV INTEGRADORES E.I.R.L. por concepto de compra de 3 proyectores estándar, según O/C n.º 0277 de 9 de diciembre de 2020.

¹ Consorcio KIALSA con RUC N° 20571395364, integrado por: MUSAG CONSTRUCTORES S.A.C. y CIA INVERSIONES CHAVEZ S.A.C.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la ejecución del proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, se han identificado las situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio de mantenimiento, las cuales se exponen a continuación:

1. **EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNASAM, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH" SE ENCUENTRA SIN EQUIPAMIENTO Y CONSECUENTEMENTE EN DESUSO DESDE HACE DOS AÑOS Y MEDIO QUE FUE CULMINADO, A PESAR DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.**

a) **Condición:**

La universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo, mediante la Resolución Directoral n.º 176-2019-UNASAM/DGA de 24 de septiembre de 2019, aprobó las bases estándar de la Adjudicación Simplificada n.º 13-2019-CSUNASAM correspondientes al COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA, para la contratación de la ejecución de la obra: Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, procedimiento que se rige por el sistema suma alzada, el plazo de ejecución de la obra es de sesenta (60) días calendario, asimismo el valor referencial fue de S/619,423.84 (seiscientos diecinueve mil cuatrocientos veinte y tres con 84/100 soles) (incluidos los gastos de impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas en obra) que a continuación se detalla:

**CUADRO N° 2
CUADRO RESUMEN DEL VALOR REFERENCIAL – COMPONENTE DE
INFRAESTRUCTURA**

| RUBRO | VALOR REFERENCIAL S/. |
|------------------------------------|-----------------------|
| COSTO DIRECTO | 434 981,32 |
| GASTOS GENERALES (14.68%) | 63 855,26 |
| UTILIDAD (6.0%) | 26 098,88 |
| SUB TOTAL | 524 935,46 |
| IMPUESTO I.G.V. (18%) | 94 488,38 |
| PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURA | 619 423,84 |

Fuente: Resolución Directoral n.º 176-2019-UNASAM/DGA de 24 de septiembre de 2019

Luego, la UNASAM suscribió el contrato de ejecución de obra n.º 42-2019-UNASAM de 7 de noviembre de 2019 con el contratista ejecutor de obra Consorcio KIALSA² a fin de cumplir con la ejecución de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM" con un monto ascendente a S/ 619 423,84 (seiscientos diecinueve mil cuatrocientos veinte y tres con 84/100 soles) y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, bajo el sistema de contratación a suma alzada.

Es así que, se dio inicio a la ejecución de la obra el 14 de noviembre de 2019, durante la ejecución contractual se generó un adicional con deductivo vinculante de obra n.º 01 por un monto de

² Consorcio KIALSA con RUC N° 20571395364, integrado por: MUSAG CONSTRUCTORES S.A.C. y CIA INVERSIONES CHAVEZ S.A.C.

S/ 92 036,55 y se extendió el plazo de ejecución de obra por 10 días calendario, siendo la última ampliación de plazo hasta el 9 de marzo de 2020.

El 16 de diciembre 2020 se efectuó la recepción de obra respecto al cumplimiento de la ejecución del proyecto de acuerdo al expediente técnico y al expediente del deductivo adicional al 100% sin observación alguna, de acuerdo a lo señalado en el acta de recepción de obra S/N suscrita por los señores Calancio Francisco Rosales Sánchez Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de obra, Alberto Martín Medina Villacorta Director de la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas e informática, Edizon Saavedra rojas representante legal del consorcio KIALSA, y Rodolfo Cabello Mendoza, Supervisor de Obra.

Posteriormente se aprobó la liquidación del contrato n.º 42-2019-UNASAM mediante la Resolución Rectoral n.º 168-2021-UNASAM de 14 de mayo de 2021.

De la visita de inspección física realizada el 16 de junio de 2023, a la ejecución del componente infraestructura del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash"; se observa que los ambientes se encuentran en desuso y no presentan ninguna implementación de equipamiento, tal como puede apreciarse en las vistas fotográficas siguientes:

Vista fotográfica N° 01

Ambientes de los laboratorios en desuso



Elaborado por: Comisión de control

Fuente: Acta de inspección física de control de 16 de junio de 2023.

Vista fotográfica N° 02
Ambientes sin equipamiento



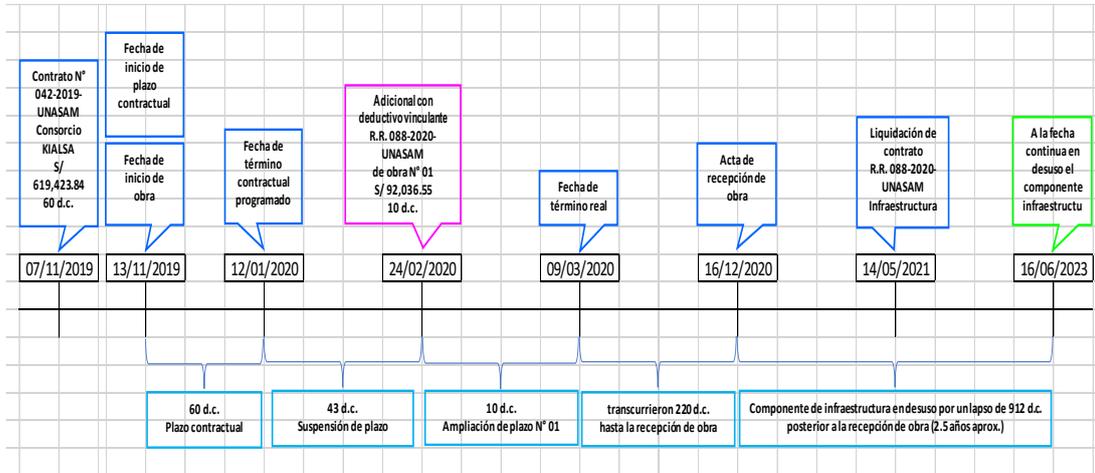
Elaborado por: Comisión de control

Fuente: Acta de inspección física de control de 16 de junio de 2023.

Es de precisar que, de acuerdo al informe n.º 013-2022-UNASAM-OGDF/UEOYMI-J/UEI-R de 5 de julio de 2022, emitido por Paquita Margot Gonzales Sánchez jefa de la Unidad de Estudios de obras y mantenimiento de Infraestructura, respecto al Estado situacional del Proyecto de Inversión con CUI n.º 2171536, señala: “A la fecha la situación actual del proyecto es de “SUSPENDIDO” desde el 13.07.2021 (...)”. Asimismo, mediante oficio n.º 705-2023-UNASAM/RECTORADO de 17 de abril de 2023, el señor Carlos Antonio Reyes Pareja Rector de la UNASAM señala: “(...) la obra **“Mejoramiento de los servicios de Laboratorio de la Escuela Académica profesional de Ingeniería de sistemas e informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM (...) a la fecha está paralizado y en abandono, lo cual viene originado deterioro de la infraestructura del Local y de las Computadoras de última generación adquiridas y que a la fecha se encuentran depositados en ellos ambientes de la Facultad de Ciencias.”**(la negrita es agregada)

De lo detallado, se verifica que la ejecución de obra civil - componente de infraestructura, del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash”, fue recepcionado el 16 de diciembre de 2020, y que, de la inspección física realizada el 16 de junio de 2023 por la comisión de control, se verificó que los ambientes se encuentran sin uso (por un periodo de 912 días calendario aproximadamente), en mal estado de conservación y presentan deterioro en paredes, baldosas y otros, debido a que el proyecto se encuentra con estado situacional “suspendido”, , lo que no permite su utilización por la población estudiantil, para mayor detalle se efectúa una línea de tiempo de la obra:

Línea de Tiempo N° 1
Ejecución del componente de Infraestructura



b) Criterio:

- Expediente Técnico de la obra “Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash” aprobado mediante N° 001-2019-UNASAM de 4 de enero de 2019.

(...)

1. RESUMEN EJECUTIVO

(...)

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1. Objetivo General

Adecuado logro de competencias profesionales e investigativas de los egresados de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNASAM.

2.2. Objetivos específicos

- Adecuación de los ambientes de los laboratorios designados para la Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.
- Adquisición de la totalidad de equipos electrónicos, informáticos y mobiliario para los laboratorios especializados, capacitación y entrenamiento respectivo.

(...)

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra será de 120 días calendarios (4 meses), contados a partir de la firma del contrato, según se detalla en el cronograma de ejecución de la obra.

2. MEMORIA DESCRIPTIVA

(...)

2.6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en:

- Implementación de la infraestructura de los ambientes.
- Equipamiento de laboratorios

2.6.1. IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS AMBIENTES: OBRAS CIVILES, ADECUACIÓN DE LABORATORIOS.

Durante esta etapa se realizará la adecuación de los ambientes de los laboratorios para la EAP³ de Ingeniería de Sistemas e Informática que comprende el piso técnico, cambio de pared drywall por divisiones de vidrio, retiro del piso de cerámica, empotrado del cableado del sistema eléctrico, cables de red, adecuación de laboratorios, instalación de los segmentos de fibra óptica, cableado estructurado y equipamiento de la red LAN.

c) Consecuencia:

Los hechos descritos, denotan un retraso en la puesta en servicio de la infraestructura de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, generando la situación adversa de deterioro de la infraestructura concluida en perjuicio de la prestación de los servicios educativos de calidad a los estudiantes de pre grado de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

2. LA ADQUISICION DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNASAM, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH” SE ENCUENTRA SUSPENDIDO, HABIÉNDOSE ADQUIRIDO 104 COMPUTADORAS Y 03 PROYECTORES MULTIMEDIA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ALMACENADOS SIN UTILIZARSE A LA FECHA Y LA CONSECUENTE PERDIDA DE LA GARANTÍA DE FÁBRICA A PESAR DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

a) Condición:

De acuerdo al presupuesto del proyecto aprobado con Resolución Rectoral n.º 001-2019-UNASAM de 4 de enero de 2019, el componente de “Equipamiento de laboratorios” tuvo un presupuesto asignado de S/ 4 681 237,06 (cuatro millones seiscientos ochenta y un mil doscientos treinta y siete y 06/100 soles), y mediante oficio n.º 222-2019.UNASAM-EPISI/D de 28 de agosto de 2019, emitido por Alberto Medina Villacorta Director de la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite las modificaciones del componente de equipamiento, reajustando sus necesidades curriculares, reduciendo las metas físicas y costo del componente a S/ 3 891 437,00 (tres millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y siete y 00/100 soles), distribuido de la siguiente manera:

**CUADRO N° 3
CUADRO RESUMEN DEL VALOR REFERENCIAL – COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO**

| Ítem | Descripción | Cantidad Total (Und) | Costo Total (S/) |
|-------------------------------|--|----------------------|---------------------|
| A | Suministro e instalación de Software informático | 803 | 316 390,00 |
| B | Mobiliario | 201 | 72 350,00 |
| C | Equipamiento | 1186 | 3 223 467,00 |
| D | Redes y cableado estructurado | 144 | 279 230,00 |
| Costo Total General S/ | | 2334 | 3 891 437,00 |

Fuente: Oficio n.º 222-2019.UNASAM-EPISI/D de 28 de agosto de 2019.

³ EAP = Escuela Académica Profesional

En base a dicha modificación, se iniciaron las acciones para la adquisición de los equipos tecnológicos, y mediante Resolución Directoral n.° 133-2020-UNASAM/DGA de 23 de noviembre de 2020 se aprobó el expediente de contratación correspondiente al componente de equipamiento del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería de sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM”, por el valor referencial establecidos en la Proforma de Perú Compras y en la conformidad del área usuaria de S/1 857 718,09. Asimismo, se aprobó el método de contratación de Acuerdo Marco, modalidad: Grandes Compras, plazo de ejecución de 60 días calendario, adquiriéndose el siguiente equipamiento:

- Con comprobante de pago n.° 0077 de 11 enero de 2021 por el importe de S/10 214,56 al proveedor ADV INTEGRADORES E.I.R.L. por concepto de compra de 3 proyectores estándar, según O/C N° 0277 de 9 de diciembre de 2020.
- Mediante el comprobante de pago n.° 0002 de 04 de junio de 2021 se realizó el pago por el importe de S/144 706,52 al proveedor INGRAM MICRO S.A.C., por concepto de adquisición de 104 unidades monitor a color LCD 27.0”, según O/C n.° 045 del 23 de abril de 2021.
- Asimismo, se realizó el pago mediante el comprobante de pago n.° 0003 de 04 de junio de 2021 por el importe de S/ 1 561 667,22 al proveedor INGRAM MICRO S.A.C., por concepto de adquisición de 104 unidades CPU Intel core I9 64 GB Ram, 512 SSD, según O/C n.° 044 de 23 de abril de 2021.

**CUADRO N° 4
CUADRO RESUMEN DEL EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO**

| O/C | C/P | Descripción | Cantidad (Und) | Costo total (S/) |
|----------|-----|------------------------|----------------|------------------|
| 277-2020 | 077 | Proyectores Multimedia | 3 | 10 214,56 |
| 044-2021 | 003 | CPU's | 104 | 1 561 667,22 |
| 045-2021 | 002 | Monitores | 104 | 144 706,52 |
| Total | | | 211 | 1 716 588,30 |

Fuente: Órdenes de Compra n.° 277-2020, 044-2021 y 045-2021.

Posteriormente, de acuerdo a lo señalado por Paquita Margot Gonzales Sanchez jefa de la Unidad de Estudios, Obras y mantenimiento de Infraestructura en el informe n.° 013- 2022-UNASAM-OGDF/UEYOYMI-J/UEI-R de 5 de julio de 2022: “(...) De otro lado a fin de continuar con las adquisiciones faltantes de los bienes, se remite a la Facultad de ciencias, las **ESPECIFICACIONES TECNICAS, de MOBILIARIO, REDES, CABLEADO Y EQUIPAMIENTO para que el usuario final valide la información, sin embargo con fecha 13.07.21 y OFICIO N° 27-UNASAM-EPISI/Dir, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de sistemas e Informática Ing. Luis Ruperto Alvarado Cáceres indica la suspensión de la adquisición del EQUIPAMIENTO, lo que hasta la fecha impide la culminación del proyecto, generándose varios riesgos (...).**”

Asimismo, en el informe antes citado, la señora Paquita Margot Gonzales Sánchez jefa de la Unidad de Estudios, Obras y mantenimiento de Infraestructura, en la sección III. CONCLUSIONES, señala:

(...)

3.1 La Infraestructura de acuerdo a la liquidación se valoriza en S/ 717,897.24, el cual se encuentra en estado concluido y recepcionado por la FC a conformidad y sin observaciones, el cual no puede ser objeto de modificación alguna, en tanto no se cierra el proyecto.

3.2 En cuanto al componente de Equipamiento y Mobiliario previsto en el EETT, éste ha sufrido un reajuste de parte de la FC, adquiriéndose en base a ello parte del EQUIPO por el monto de S/ 1,726,598.30 que significa un avance presupuestal del 53.56% y avance físico del 9.02%

3.3 Que las etapas ejecutadas a la fecha han sido coordinadas con el responsable correspondiente que se encontraba en la Dirección y/o coordinador del PI, de la Escuela de Ingeniería de sistemas e Informática.

3.4 A la fecha la situación actual del proyecto es de "SUSPENDIDO" desde el 13.07.2021 por disposición del Coordinador del proyecto Ing. Luis Ruperto Alvarado Cáceres.

3.5 Que, con respecto a la implementación del proyecto, éste debe ser definido por la escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, y se levante la suspensión a fin de que se concluya y cierre el proyecto sin modificar la infraestructura actual. Posterior a ello ya en la etapa de operación y mantenimiento se podrá intervenir la infraestructura con actividades de mantenimiento con las mejoras pertinentes.

(...)

3.7 Que se alerta a las autoridades sobre los riesgos que traen como consecuencia de una suspensión extensa del proyecto, entre ellos tenemos:

3.7.1 Estudiantes del pregrado que se graduaran si haberse beneficiado con el uso de los laboratorios del PI, que significa una brecha no atendida de 300 horas de prácticas por cada laboratorio al año, en total por 07 laboratorios sería 2100 horas de practicas dejadas de impartir.

3.7.2 Pérdida de la Garantía comercial de los bienes adquiridos con la O/C 277-2020, 044 y 045-2021.

3.7.3 Si el aforo ahora es de 71 usuarios de las PC, la diferencia con las adquiridas es de 33 PC, ¿cuál será el destino de dichos equipos? Lo que pone en riesgo la conservación y uso adecuado del bien.

3.7.4 Postergación de las investigaciones aplicadas en beneficio de los sectores económicos de la región.

3.7.5 Retraso en la extensión universitaria por parte de los docentes de sistemas e informática hacia los sectores económicos.

(...)"

Adicionalmente a ello, Antonio Pacpac Yauri Jefe de la Unidad de supervisión y Liquidación de obras, emite OPINIÓN RESPECTO AL PLANTEAMIENTO DE MODIFICACIONES A LA OBRA POR EL ÁREA BENEFICIARIA, contenida en el informe n.º 282-2022-UNASAM/OGDF/USyLO/JAZPY de 13 de julio de 2022, a Oscar Fredy Alva Villacorta Jefe de la Oficina General de Desarrollo Físico, en el que indica:

"(...)el planteamiento de la propuesta de diseño de redes en el laboratorio implica realizar modificaciones a la obra existente tal como fue recepcionada mediante Acta de Recepción de obra de fecha 16 de diciembre del 2020, por el director de la escuela profesional de ese entonces Ing. Alberto Martín Medina Villacorta; si bien es cierto el contrato de obra se encuentra liquidado, pero el proyecto no se encuentra cerrado y mientras no se realice el cierre correspondiente no se puede realizar modificaciones a la obra ya se por un proyecto de inversión o mantenimiento, por lo que

se recomienda primero que el área beneficiaria a través del beneficiario final acepten recibir la edificación para su administración tal como ha sido ejecutado y recepcionado en su momento, y posterior a ello se realice el cierre del proyecto mediante la Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura de la OGDF-UNASAM; cumplido con el procedimiento indicado se recomienda atender el requerimiento del área beneficiaria.”

Al respecto, el órgano de control institucional mediante oficio n.º 155-2023-UNASAM-OCI/J de 26 de abril de 2023, requirió el estado situacional del proyecto, y con oficio n.º 353-3023-UNASAM/OGDF-J de 3 de mayo de 2023, el señor Antonio Zacarías Pacpac Yauri Jefe de la Oficina general de Desarrollo Físico, alcanza el informe n.º 015-2023-UNASAM-OGDF/UEOYMI-J/UEI-R de 2 de mayo de 2023, emitido por la señora Paquita Margot Gonzales Sánchez Jefe de la Unidad de obras, estudios y mantenimiento de infraestructura de UEI, en cuya sección III. CONCLUSIONES, indica: “(...) 3.4. A la fecha la situación del proyecto es de “SUSPENDIDO” desde el 13.07.2021 por e disposición del coordinador del proyecto Ing. Luis Ruperto Alvarado Cáceres.”

Es de precisar, que mediante Resolución de Consejo de Facultad n.º 132-2023-UNASAM-FC de 24 de mayo de 2023, se aprueba la designación de la comisión de evaluación y recepción del proyecto “Mejoramiento de los servicios de Laboratorio de la Escuela Académica profesional de Ingeniería de sistemas e Informática de la Facultad de ciencias de la UNASAM”, la misma que fue ratificada por el Rector mediante Resolución Rectoral n.º 332-2023-UNASAM de 25 de mayo de 2023.

En relación a ello, se programó una visita física y se suscribió el Acta de Constatación Física de 16 de junio de 2023, en la que se verificó el equipamiento adquirido, constatando la existencia de 104 unidades de monitor, 104 CPU y 3 proyectores multimedia, los cuales se encuentran almacenados dentro de sus cajas en el aula G400 de la Faculta de ciencias, que ha sido destinada exclusivamente para su almacenamiento y bajo custodia del señor Julio Eduardo Cabrera Salvatierra Decano de la Facultad de Ciencias; además el señor Rolando Torre Figueroa encargado del Centro de cómputo de la Facultad de ciencias, manifestó que dicho equipamiento no han tenido ningún tipo de uso desde su recepción.

De la revisión a las órdenes de compra n.º 277 de la adquisición de 3 unidades de sistema de proyección multimedia-proyector multimedia interactivo, se señala que la garantía de fabrica es de 24 meses on-site. Asimismo, las órdenes de compra n.º 44 y 45 de la adquisición de 104 unidades de central de proceso-CPU y 104 unidades de monitor a color, indica que la garantía de fábrica es de 36 meses on site, por cuanto, las 3 unidades de proyección mulitmedia a la fecha han perdido la garantía de fábrica por el cumplimiento de plazo; los 104 CPU y 104 monitores a color, solo les quedarían 10 meses de garantía de fábrica.

**CUADRO N° 5
PLAZO DE GARANTÍAS DE FÁBRICA DEL EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO**

| O/C | Fecha según Guía de internamiento | Descripción del equipamiento | Garantía de fabrica on site | Fecha de Vencimiento de garantía |
|----------|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| 277-2020 | 09/12/2020 | Proyectores Multimedia | 2 años | 09/12/2022 |
| 044-2021 | 23/04/2021 | CPU's | 3 años | 23/04/2024 |
| 045-2021 | 23/04/2021 | Monitores | 3 años | 23/04/2024 |

Fuente: Órdenes de Internamiento.

De lo expuesto, se verifica que el proceso de adquisición del componente de equipamiento del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de

Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash”, se encuentra con estado situacional de suspendido hasta la fecha (703 días calendario aproximadamente), asimismo que el equipamiento adquirido se encuentra almacenado sin uso, y que por el tiempo transcurrido las 3 unidades de proyección multimedia han perdido su garantía de fábrica, además genera el riesgo de que el equipamiento restante en los próximos meses, también pierda su garantía de fábrica sin haber sido usados, y afectando a la población estudiantil.

b) **Criterio:**

- **Expediente Técnico de la obra “Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash” aprobado mediante N° 001-2019-UNASAM de 4 de enero de 2019.**

(...)

3. RESUMEN EJECUTIVO

(...)

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1. Objetivo General

Adecuado logro de competencias profesionales e investigativas de los egresados de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNASAM.

2.2. Objetivos específicos

- *Adecuación de los ambientes de los laboratorios designados para la Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.*
- *Adquisición de la totalidad de equipos electrónicos, informáticos y mobiliario para los laboratorios especializados, capacitación y entrenamiento respectivo.*

(...)

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra será de 120 días calendarios (4 meses), contados a partir de la firma del contrato, según se detalla en el cronograma de ejecución de la obra.

4. MEMORIA DESCRIPTIVA

(...)

2.6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en:

- *Implementación de la infraestructura de los ambientes.*
- *Equipamiento de laboratorios*

4.6.1. IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS AMBIENTES: OBRAS CIVILES, ADECUACIÓN DE LABORATORIOS.

Durante esta etapa se realizará la adecuación de los ambientes de los laboratorios para la EAP⁴ de Ingeniería de Sistemas e Informática que comprende el piso técnico, cambio de pared drywall por divisiones de vidrio, retiro del piso de cerámica, empotrado del cableado del sistema eléctrico, cables de red, adecuación de laboratorios, instalación de los segmentos de fibra óptica, cableado estructurado y equipamiento de la red LAN.

⁴ EAP = Escuela Académica Profesional

4.6.2. EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS

Consiste en la adquisición de mobiliarios, equipamiento tecnológico y puesta en funcionamiento de los equipos tecnológicos y computacionales en la Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNASAM, las cuales se detallan:

- **LAB. 01: Laboratorio de programación y aplicaciones móviles.**

En el presente laboratorio se realizará el tendido de cableado estructurado, cableado eléctrico, punto de fibra Óptica desde el Data Center y la distribución de 25 puntos de red con cable UTP para la RED-LAN, así mismo se equipará con equipos tecnológicos tales como computadoras, laptops, televisor, pantalla interactiva y demás accesorios las cuales se detallan en las especificaciones técnicas del presente proyecto.

También se realizará la instalación y configuración de los diferentes softwares para el laboratorio.

- **LAB. 02: Laboratorio de ingeniería de software y gestión de base de datos.**

Se realizará la instalación de cableado estructurado para 25 computadoras con cables UTP Cat7, 02 Punto de fibra Óptica desde el Data Center, Cableado Eléctrico, equipamiento con los diferentes accesorios y suministros de cómputo; así mismo se realizará la instalación y puesta en funcionamiento de los diferentes softwares adquiridos para el presente laboratorio.

- **LAB. 03: Laboratorio de gestión y seguridad de la información**

En este laboratorio también se realizará la instalación de sistema de cableado estructurado para 25 computadoras con cable UTP Cat7 con acceso a internet, 02 puntos de fibra Óptica, instalación de sistema eléctrico, implementación y equipamiento tecnológico con los diversos accesorios e instalación y configuración de los diferentes programas y/o softwares adquiridos para el presente laboratorio.

- **LAB. 04: Laboratorio de sistemas digitales, control y robótica**

En el presente laboratorio se realizará el equipamiento tecnológico con los diversos accesorios computacionales, así mismo se realizará el sistema de cableado estructurado de 21 puntos de red UTP Cat7, 02 puntos de fibra óptica desde la Data Center, instalación de sistema eléctrico e instalación y configuración de los diferentes softwares adquiridos de acuerdo al requerimiento para el presente laboratorio, las cuales se detallan en los planos y demás documentos del presente proyecto.

- **LAB. 05: Laboratorio de redes y arquitectura de computador**

En el laboratorio 05, se realizará la instalación de cableado estructurado de 21 puntos de red con cable UTP Cat7, 02 puntos de fibra óptica desde la Data Center, instalación de sistema eléctrico, equipamiento tecnológico y puesta en funcionamiento y operatividad tanto en hardware y software.

- **LAB. 06: Data Center Académico**

En el centro de procesamiento de datos, espacio donde se concentran los recursos necesarios para el procesamiento de la información de los diferentes laboratorios se realizará la configuración, instalación y equipamiento del DATA CENTER de acorde con las normas y estándares establecidos, las cuales consisten en cableado estructurado con fibra óptica, instalación de gabinetes, UPS, Servidor y demás accesorios las cuales se especifican en los planos y en las partidas correspondiente al presente laboratorio.

- **LAB. 07: Laboratorio de investigación, desarrollo e innovación**

En el presente laboratorio se realizará la instalación de cableado estructurado para 07 puntos de red con cable UTP Cat7 y 02 puntos de red con fibra óptica; así mismo se realizará el

cableado de sistema eléctrico, equipamiento tecnológico y la configuración e instalación de los diferentes programas de acuerdo al requerimiento del laboratorio y especificaciones técnicas del presente proyecto.

(...)

2.10. COSTOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El Costo del Proyecto al Mes de Setiembre del 2018 es como sigue:

| COMPONENTE | DESCRIPCIÓN | ASIGNACIÓN |
|------------|--|------------------------|
| 1 | FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO | 58 251,00 |
| 2 | EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO | 32 000,00 |
| 3 | ADECUACIÓN DE LABORATORIOS | 619 423,84 |
| 4 | EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS | 4 681 237,06 |
| 5 | CAPACITACIÓN | 94 996,00 |
| 6 | SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES | 35 000,00 |
| 7 | SUPERVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO | 56 000,00 |
| 8 | COSTO GESTIÓN DEL PROYECTO | 15 000,00 |
| | PRESUPUESTO TOTAL | S/ 5 591 907,90 |

2.11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Se considera para la ejecución de los trabajos un plazo de 4 meses.

(...)

- Decreto Supremo n.º 056-2017-EF de 16 de marzo de 2017, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, vigente desde el 3 de abril de 2017

(...)

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación. Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente Ley y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

(...)

f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

(...)

c) Consecuencia:

De lo descrito, se advierte que el proceso de adquisición del componente de equipamiento, se encuentra suspendido por más de 703 días calendario y los equipos adquiridos se encuentra almacenados, generando la situación adversa de la pérdida de garantía y su desactualización, sin que se haya puesto en servicio de los estudiantes de pre grado de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de "Mantenimiento de la Infraestructura de la Facultad de Ciencias del Ambiente e Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo", se encuentra en el apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la visita de inspección física, plasmada en el acta de constatación física del servicio de mantenimiento de fecha 16 de junio de 2023, firmada por los representantes de la Entidad y la comisión de control, la evidencia fotográfica y en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida, lo cual ha sido señalado en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Al tratarse de un servicio de control simultaneo no corresponde el reporte de situaciones adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la visita de control a la ejecución del proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos de la ejecución del servicio, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control a la ejecución del proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Independencia, 21 de junio de 2023

Nicolas Antequera Ayala
Supervisor
Comisión de Control

Betty Flor de María Carbajal Chávez
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Nicolas Antequera Ayala
Jefe del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD DE CONTROL

- 1. EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNASAM, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH" SE ENCUENTRA SIN EQUIPAMIENTO Y CONSECUENTEMENTE EN DESUSO DESDE HACE DOS AÑOS Y MEDIO QUE FUE CULMINADO, A PESAR DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.**

| Nº | Documento |
|-----------|--|
| 1 | Expediente técnico del servicio de "Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM", aprobado mediante la Resolución Directoral n.º 176-2019-UNASAM/DGA de 24 de septiembre de 2019. |
| 2 | Informe n.º 013-2022-UNASAM-OGDF/UEOYMI-J/UEI-R de 5 de julio de 2022 |
| 3 | Oficio n.º 705-2023-UNASAM/RECTORADO de 17 de abril de 2023 |
| 4 | Oficio n.º 501-2023-UNASAM/OGDF-J de 27 de abril de 2023 e informe n.º 013- 2022-UNASAM-OGDF/UEYOYMI-J/UEI-R de 5 de julio de 2022. |
| 5 | Acta de Inspección Física de 16 de junio de 2023. |

- 2. LA ADQUISICION DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNASAM, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH" SE ENCUENTRA SUSPENDIDO, HABIÉNDOSE ADQUIRIDO 104 COMPUTADORAS Y 03 PROYECTORES MULTIMEDIA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ALMACENADOS SIN UTILIZARSE A LA FECHA Y LA CONSECUENTE PERDIDA DE LA GARANTÍA DE FÁBRICA A PESAR DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.**

| Nº | Documento |
|-----------|---|
| 1 | Resolución Rectoral n.º 001-2019-UNASAM de 4 de enero de 2019 |
| 2 | Oficio n.º 222-2019.UNASAM-EPISI/D de 28 de agosto de 2019 |
| 3 | Comprobantes de pago n.º 077 de 11 de enero de 2021 y n.º 002 y n.º003 ambos de 4 de junio de 2021. |
| 4 | Oficio n.º 501-2023-UNASAM/OGDF-J de 27 de abril de 2023 e informe n.º 013- 2022-UNASAM-OGDF/UEYOYMI-J/UEI-R de 5 de julio de 2022. |
| 5 | Informe n.º 282-2022-UNASAM/OGDF/USyLO/JAZPY de 13 de julio de 2022 |
| 6 | Oficio n.º 353-3023-UNASAM/OGDF-J de 3 de mayo de 2023 e informe n.º 015-2023-UNASAM-OGDF/UEOYMI-J/UEI-R de 2 de mayo de 2023. |

APÉNDICE n.º 2

INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

| N° | Situación Adversa | Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas | Acciones preventivas y correctivas | Estado de la situación adversa |
|-------|-----------------------------------|---|---|--|
| 1 | [Sumilla de la situación adversa] | [Indicar denominación, número y fecha del documento.] | [Describe brevemente las acciones preventivas o correctivas adoptadas por la entidad o dependencia] | [Indicar si la situación adversa "Subsiste" o "No subsiste"] (Se considera que "No subsiste" cuando se adoptó acciones que superan la situación adversa, o cuando la Comisión de Control está en la posibilidad de determinar que ya no es posible adoptar acción alguna) |
| 2 | | | | |
| [...] | | | | |

Huaraz, 21 de junio de 2023.

OFICIO N° 234 -2023-UNASAM-OCI/J

Señor:
Carlos Antonio Reyes Pareja
Rector
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo
Av. Centenario n.° 200
Independencia/ Huaraz/ Ancash. -

ASUNTO : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 017-2023-OCI/0213-SVC.

- REFERENCIA**
- Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica modificada por la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.
 - Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022 y Resolución de Contraloría n.° 063-2023-CG, de 15 de febrero de 2023.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Ejecución del proyecto: Mejoramiento de los servicios de laboratorio de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash", comunicamos que se ha identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Orientación de Oficio n.° 017-2023-OCI/0213-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Entidad, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente;



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ANTEQUERA
AYALA Nicolas FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-06-2023 18:38:51 -05:00

Nicolás Antequera Ayala
Jefe del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Cc.
Arch.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2023-CG/0213

DOCUMENTO : OFICIO N° 234-2023

EMISOR : NICOLAS ANTEQUERA AYALA - JEFE DE OCI - UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO - ANCASH - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : CARLOS ANTONIO REYES PAREJA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20166550239

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

N° FOLIOS : 21

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio 234-2023-OCI
2. INFORME DE VC N° 017-2023-OCI-0213-SVC





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 234-2023

EMISOR : NICOLAS ANTEQUERA AYALA - JEFE DE OCI - UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO - ANCASH - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : CARLOS ANTONIO REYES PAREJA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20166550239**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2023-CG/0213
2. Oficio 234-2023-OCI
3. INFORME DE VC N° 017-2023-OCI-0213-SVC

NOTIFICADOR : NICOLAS ANTEQUERA AYALA - UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO - ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

